

## SPM

### MANIFIESTO FUNDACIONAL

La condición de los periodistas -y de los que aspiran a serlo- se ha ido degradando en los últimos años hasta cuajar en una amplísima precariedad laboral y profesional que ha hecho de los informadores uno de los colectivos más vulnerables de este país.

#### Las causas de este deterioro son manifiestas:

- Frente a una masiva demanda, la oferta de puestos de trabajo es mínima y esta situación se ha agravado con las dos últimas reformas laborales.
- La concentración de medios de comunicación empeora las condiciones laborales, cierra los espacios a nuevas incorporaciones y estrecha considerablemente los márgenes de la libertad de expresión.
- Algunas especulaciones empresariales han acentuado el problema en los últimos diez años, al enviar al paro a buena parte de las plantillas y condenar al resto a rebajas salariales y profesionales. Por si fuera poco, miles de licenciados se suman cada año a la legión de desempleados de un sector en el que la falta de expectativas y la obsesión de algunos empresarios por el beneficio les garantizan un futuro de máxima inseguridad, en el que los salarios de miseria empiezan ya a ser la tónica dominante.

#### Los efectos de esta precariedad laboral también son manifiestos:

- En muchas empresas periodísticas no existe convenio colectivo y sus ordenanzas laborales son obsoletas, lo que permite a sus gestores la fijación arbitraria, y extraña a cualquier baremo profesional, de las condiciones de trabajo.
- La jornada laboral no se respeta sistemáticamente y los periodistas son obligados a trabajar más horas de las que marca la ley sin compensación alguna. La falacia de que el periodismo es una profesión vocacional por encima de todo, facilita los abusos y estimula un voluntarismo que a medio plazo suele invalidar laboralmente a quienes lo practican.
- Colaboradores y *freelances* se ven a menudo forzados a trabajar sin contrato ni cobertura legal alguna, lo que facilita la creación de plantillas encubiertas.
- La última panacea la constituyen los sufridos becarios, que cubren huecos vacacionales, y cada vez más no vacacionales, sin costo alguno para las empresas.

Obligados a desempeñar nuestra labor en este escenario hecho a la medida de la patronal, todos sin excepción somos periodistas damnificados:

- La precariedad laboral de una parte de los periodistas y la falta de instrumentos de diálogo profesional de la inmensa mayoría (estatutos de redacción y consejos de redacción), dificultan la lucha en favor de la ética profesional, la independencia, el rigor informativo y la propiedad intelectual de los periodistas, valores todos ellos que a menudo son desdeñados por no pocos colegas.
- Las prácticas de censura, ocultación o magnificación de noticias en función de intereses financieros, cuando no de filias o fobias políticas, no son excepcionales en nuestro país. Y en este sentido la actividad profesional está cada vez más mediatizada por las distintas estrategias empresariales, en un mercado en el que la competitividad se suele medir en términos bursátiles y pocas veces en clave informativa.
- La mayoría de los profesionales controla cada vez menos los contenidos informativos de su trabajo y el uso comercial que se hace del mismo, algo especialmente acuciante cuando se trata de los derechos de autor de reporteros gráficos y cámaras de televisión. En muchos casos la calidad del producto informativo es un factor secundario, que sirve para cubrir un espacio mediático, más que para enriquecerlo.

Todo este desamparo, consentido, cuando no promovido, nos lleva a la conclusión de que el sindicalismo es la única herramienta con la que nos podemos defender legal y eficazmente como colectivo, sin perjuicio de las batallas individuales que cada cual emprenda en sus respectivos centros de trabajo.

- A pesar de los esfuerzos, que es justo reconocer, el sindicalismo tradicional se ha mostrado insuficiente durante los últimos veinte años para enfrentar todos los problemas laborales y profesionales. Por si fuera poco, y en lo que nos parece el colmo de la desprotección a varias bandas, la prensa española cuenta con una patronal que se resiste a identificarse como tal en una mesa de negociaciones, y que además se halla muy poco organizada para defender los intereses de las empresas frente a la administración.
- La organización de los periodistas en un sindicato profesional debe servirnos también para combatir el miedo y la falta de concienciación que afectan cada vez más a nuestro colectivo. El primero está provocado fundamentalmente por la precariedad laboral y el desempleo, que amenaza el futuro de miles de licenciados y que inhibe la capacidad de reivindicación de muchos de los que trabajan. Y sobre todo se aprecia más en las empresas privadas, o al menos en aquellas donde no existe un comité de empresa consolidado y la plantilla se compone principalmente de trabajadores en precario.

En muchos casos, las empresas fomentan y explotan a su favor este miedo que a veces se traduce en un claro terrorismo empresarial cuando se amenaza expresamente a los trabajadores con echarles a la calle si se atreven a elegir a un representante sindical. Luchar contra este miedo que se ha instaurado en nuestro ámbito laboral (y que para los empleados más jóvenes es casi una pauta de conducta), es algo esencial para mejorar nuestras condiciones de trabajo y dignificar la profesión.

Además, urge que realicemos una autocrítica como colectivo, ya que es evidente la falta de conciencia de muchos de nosotros a la hora de asumirnos como simples asalariados. No pocos compañeros prefieren considerarse como profesionales liberales, incluso como "estrellas" en ciernes, a pesar de que sus condiciones de trabajo no se corresponden ni mucho menos con ese rango, lo que nos ha conducido tradicionalmente a la pasividad y a la autoexplotación, que el SPM pretende sustituir por la movilización y la concienciación.

- A la luz de la positiva experiencia europea y la más próxima de Cataluña, el sindicalismo profesional aparece como una alternativa real para intentar dar una solución programada y colectiva a tan negativa situación.
- El SPM deberá luchar por la defensa de la mujer en el mundo del periodismo, y apoyará la lucha contra toda discriminación sexual, con el objetivo de romper el 'techo de cristal' y hacer realidad la igualdad de oportunidades, especialmente en el acceso a puestos de responsabilidad.
- Asimismo, el Sindicato defenderá la titulación y la lucha contra el intrusismo, y velará por que los aspectos formativos sean garantes de unos profesionales bien preparados.
- El reto más inmediato, que de alguna manera estamos asumiendo con nuestra presencia en este Congreso Constituyente, es fundar un sindicato democrático, profesional, independiente, plural y con vocación unitaria, que defienda los intereses laborales y profesionales de los informadores.

Por todo ello, el SPM propone la siguiente **PLATAFORMA MÍNIMA**:

**- Contrato básico para los profesionales de la información.**

- Que respete la jornada laboral de 40 horas como máximo.
- Que garantice una remuneración acorde con la categoría laboral. En cualquier caso, el sueldo mínimo no debe ser inferior a 150.000 pesetas al mes.
- No a la contratación por Empresas de Trabajo Temporal.

**- Clarificación y regulación de la situación de colaboradores y *freelances*.**

- Que garantice la cobertura social y la cotización a la Seguridad Social por parte de la empresa en los casos en que sea necesario.
- Que establezca una retribución mínima para las colaboraciones según el sector (prensa, radio y TV), y el nivel o categoría de los colaboradores (redactor, operador de cámara, ayudante, reportero gráfico etcétera).
- Que acabe con las plantillas encubiertas compuestas por colaboradores.

**- Regulación de las diversas condiciones y circunstancias de trabajo.**

- **Regulación de las prácticas de licenciados y no licenciados y de la actividad de los becarios universitarios**, de forma que no ocupen puestos de trabajo estructurales, ni constituyan "plantillas encubiertas".
- **Regulación de la figura del periodista al servicio de las Administraciones Públicas.**
- **Compromiso de orientación y asesoramiento de los nuevos licenciados de cara al mercado de trabajo.**
- **Regulación y cumplimiento de los derechos de autor de todos los periodistas.**
- **Defensa de la existencia de los medios públicos de comunicación, de su objetividad y pluralismo informativos y de un sistema transparente y profesional de acceso a los puestos de trabajo en dichos medios.**
- **Consejos de Redacción, regulados por Estatutos de Redacción, en todos los medios de comunicación.**
- **Defensa de la vigencia de un Código Deontológico.**